



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación a la evasión de detenidos de la Comisaría 10ª de la U.R.I de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, acontecida el 12 de abril de 2022, se sirva informar:

- 1) cantidad de personas que se encontraban detenidas en el sector de alcaidía a la fecha del hecho;
- 2) dimensión y capacidad de las celdas de la Comisaría y si se destinan otras dependencias del edificio para alojamiento de detenidos; y,
- 3) número de efectivos policiales que prestaban servicio de guardia al momento de la evasión.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La evasión de personas detenidas viene reiterándose a lo largo y ancho del territorio provincial y no hace más que desnudar una problemática indisimulable: la habilitación de lugares no aptos para alojar detenidos, la superpoblación de personas detenidas -en muchos casos en inhumanas condiciones de hacinamiento- y la insuficiencia de recursos humanos para su cuidado, personal que casi siempre queda expuesto a las consecuencias de un sistema penitenciario deficiente.

La gestión provincial en poco tiempo más quedará colocada en una de las jurisdicciones donde las fugas de presos constituyen un record. Sí, un record vergonzante para nuestra provincia. Se escapan del penal de Piñero, se escapan de la comisaria de Rufino, se escapan de las comisarías de Santo Tomé, se escapan en las comisarías de la ciudad de Santa Fe.

La última evasión, había acontecido el 9 de abril de 2022 en la seccional 2ª de Policía de la ciudad capital, y ameritó la presentación del proyecto de comunicación N° 47309. Pero tres días después, el martes 12 de abril, es de la seccional 10ª de la misma ciudad desde donde se fugan. En esta ocasión se evadieron cinco personas, algunas de las cuales ya han sido recapturadas.

Cuando nos referimos a la fuga de detenidos, se sospecha siempre de complicidad o negligencia del personal, sospecha que puede resultar una insensatez cuando, en muchos casos las instalaciones no son aptas para la permanencia de personas detenidas o cuando los recursos humanos son insuficientes para llevar adelante el cúmulo de tareas.

Lo cierto es que el estado provincial, quien dispone de recursos materiales y humanos, no puede asegurar que los presos no se escapen, afirmación que se sostiene en la reiteración de fugas.



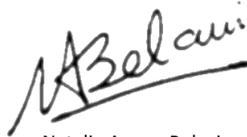
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Frente a esto, es necesario conocer a través de fuentes oficiales los detalles del hecho ocurrido, con el fin de determinar responsabilidades y evaluar medidas que mejoren el sistema penitenciario en nuestra provincia.

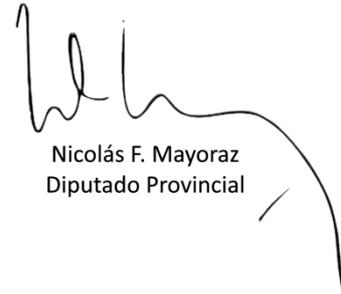
Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial